

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 10 de ABRIL del 2007

Visto el Memorandum Nº 002-CE/ LP-002-2007-INEN, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº -002-2007-INEN "Adquisición de Medicamentos" por Subasta Inversa Presencial.

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Jefatural Nº 062- RJ-INEN-2007, de fecha 26 de marzo del año en curso, se aprobó la realización de la Licitación Pública Nº-002-2007-INEN, "Adquisición de Medicamentos", por un valor de S/ 1 082,255.00 (Un millón ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco Nuevos Soles) por Subasta Inversa Presencial.

Que en cumplimiento de sus funciones, el referido Comité Especial ha elaborado y suscrito las Bases Administrativas, que regirán el indicado proceso de selección, las cuales deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 25º del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM;

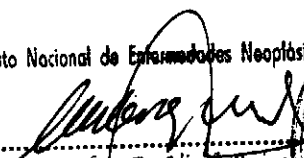
**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº 002-2007-INEN, "Adquisición de Medicamentos" por el valor referencial de S/ 1 082,255.00 (Un millón ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco Nuevos Soles) por Subasta Inversa Presencial.

Artículo Tercero.- Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que se otorgue la buena pro a aquellas propuestas que obtengan el máximo puntaje y eventualmente superen hasta un 10 % el valor referencial establecido en las Bases.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



000240